

SKE&C Consultores Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

SK E&C Consultores Ecuador S.A., es una compañía legalmente constituida en el Ecuador desde el 17 de abril de 2009 y subsidiaria de SK Engineering & Construction Co. Ltd, de Corea del Sur quien, a su vez es poseída por SK Holding Co. Ltd, de Corea del Sur. Las inversiones que la Compañía ha realizado en el Ecuador fueron específicamente para el desarrollo de la consultoría de ingeniería básica para complementar los estudios previos a la construcción de la Refinería del Pacífico, sin embargo, la Compañía está buscando nuevos proyectos para mantener su permanencia en el país.

Desde la constitución de la Compañía, ha tenido como único cliente a la Refinería del Pacífico. El 4 de octubre de 2012 se firmó el acta de entrega recepción definitiva, dando por finalizado el Proyecto Frente y Diseño Final de Ingeniería (FEED) con la Refinería del Pacífico (RDP), en consideración a que el contrato con la Refinería del Pacífico fue pactado a suma global, la Compañía emitió 11 notificaciones de cambio solicitando reconocimiento económico de montos adicionales asociados al cambio de la tecnología para la producción de hidrógeno de la Unidad HPJ, a la modificación de productos entregables previstos al momento de la suscripción del contrato principal, al desarrollo de productos entregables nuevos y a horas hombre adicionales relacionadas con la extensión del plazo, además se solicitó a la Refinería del Pacífico la aprobación de estos trabajos adicionales. En abril de 2013 se establece un preacuerdo con RDP por un valor aproximado de USD 20,200,000 sin que hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, estas notificaciones de trabajos adicionales hayan recibido aprobación final por parte de la Refinería del Pacífico (Ver nota 15).

Casa Matriz ha establecido formalmente que ejecutará el pasivo a su favor, mostrado en el balance general originado en años anteriores y relacionados con las cuentas por cobrar a clientes, únicamente si la Compañía no recupera el valor de dichas cuentas por cobrar.

Como estrategia de la Gerencia de la Compañía se ha fijado realizar nuevos contratos para el año 2017. Hasta la fecha de emisión de este informe no han suscrito nuevos contratos.

Actualmente la Compañía se encuentra en causal de disolución debido a que los estados financieros adjuntos presentan pérdidas acumuladas por 1,029,359, las mismas que superan el 50% del capital y reservas de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías. La Casa Matriz ha realizado un incremento de capital en el año 2016 de 1,200,000 y ha manifestado que realizará un incremento de capital de 500,000 durante el año 2017. Ver Nota 11 (a).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por su siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Notas a los estados financieros (continuación)

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos, representa los depósitos en cuenta corriente sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) préstamos y cuentas por cobrar. Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo y deudores comerciales. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Haya expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se haya transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, incisos tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente, considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha ocurrido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo

devenga una tasa de interés variable. La tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro de valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si en un ejercicio posterior el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valuación.

No han existido cambios en las técnicas de valuación al 31 de diciembre de 2016.

En la Nota 8 se brinda información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros y mayor detalle sobre cómo se valorizan.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero

en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

d) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

e) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto sobre las ventas

Los Ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se encuentran relacionados con la prestación de servicios que pueden ser estimados con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa, bajo el método de porcentaje de realización. Los Ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. Y se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad.

El grado de realización de una transacción se determina mediante la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

g) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos se registran al costo histórico y se reconocen bajo el método de avance de obra. Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan. La proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

h) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de Incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros, sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrán variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo serán resueltas cuando uno o más eventos futuros inciertos ocurran o no se produzcan. La evaluación de la existencia y el potencial efecto de las contingencias conllevan el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones relacionados a la resolución de los eventos futuros.

Es importante destacar también que SKE&C Consultores Ecuador S.A. tiene el respaldo de Sunlake Co. Ltd. Y SK Engineering & Construction Co. Ltd. quienes asumen los riesgos por el contrato vigente por la cual existen los respectivos contratos y pólizas que así lo avalan.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NI F 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NI F 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CONIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de las excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Joint Ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por - inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Venture	No definido fecha efectiva de vigencia

Notas a los estados financieros (continuación)

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se conformaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en caja y bancos	485,822	50.168
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	28,858,670	28,858,670
Total activos financieros	29,344,492	28,908,838
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales	4,142	25,902
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, neto	31,254,704	31,627,650
Total pasivos financieros	31,258,846	31,653,552

El efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a la cuenta por cobrar a la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía Mixta por USD 28,858,670.

Al 31 de diciembre de 2016 las cuentas por cobrar tienen una antigüedad de 1672 días, a criterio de la Gerencia de la Compañía estas cuentas no se encuentran deterioradas y serán recuperadas una vez que finalice la auditoría de la Contraloría General del Estado a la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP. (Ver Nota 15). En el caso de que esta recuperación no sea posible, la Casa Matriz garantiza el pago de estas cuentas por cobrar a través de la compensación de los pasivos que mantiene la Compañía a su favor.

8. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, NETO

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencidas	2016	2015
	Proveedor-Casa					
SK Engineering & Construction	Matriz	Corea	Servicios recibidos y anticipo entregado (Ver nota 7)	1,462 días	31,254,704	31,254,704
SK Engineering & Construction	Filial	Ecuador	Préstamo más Interés	-	-	240,873
SK Engineering & Construction	Filial	Ecuador	Préstamo más Interés	-	-	81,905
SK Engineering & Construction	Filial	Ecuador	Préstamo más Interés	-	-	50,168
					31,254,704	31,627,650

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2016 se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

País	Sociedad	Transacción	2016	2015
Japón	Sunlake Co. Ltd. (1)	Préstamos	1,200,000	Préstamo
Ecuador	SK Engineering & Construction Co. Ltda. Ecuador (2)	Préstamos	280,000	360,000
Ecuador	SK Engineering & Construction Co. Ltda. Ecuador	Pagos préstamos	862,946	-
Ecuador	SK Engineering & Construction Co. Ltda. Ecuador	Intereses provisión	-	12,946
Ecuador	Ejecutivos de la Compañía	Sueldos	-	-

(1) Corresponde a un préstamo recibido de Sunlake Co. Ltd. que posteriormente fue capitalizado mediante acta de junta general extraordinaria de accionistas de 8 de abril de 2016. (Ver nota 11).

(2) Corresponden a préstamos otorgados a una tasa anual referencial corporativa de Banco Central de Ecuador, con vencimientos trimestrales. Estos préstamos y obligaciones fueron cancelados por la Compañía en el año 2016.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre las partes, como si fuese con terceros.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de SKE&C Consultores Ecuador S.A., incluyendo a la Gerencia General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la Gerencia Clave-

La Gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Durante los años 2016 y 2015 no existieron transacciones con la Gerencia clave.

9. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		2016	2015
Impuesto Valor Agregado	(1)	2,517,651	3,514,415
Retenciones en la fuente a favor de la Compañía	(2)	6,276	6,227
Impuestos por cobrar		<u>3,523,927</u>	<u>3,520,642</u>

(1) Constituye crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisición de bienes y servicios realizados por la Compañía en el desarrollo de proyecto y que es compensado con el Impuesto al Valor Agregado generado en ventas. Este crédito tributario no puede ser sujeto de devolución por la autoridad tributaria y se convierte

Notas a los estados financieros (continuación)

en gasto deducible únicamente en caso de liquidación de la Compañía. La expectativa de la Gerencia de la Compañía es recuperar este crédito tributario con el Impuesto al Valor Agregado que se genere en la facturación de futuros proyectos.

- (2) Constituye crédito tributario por retenciones en la fuente efectuadas principalmente por su único cliente Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP, Compañía de Economía Mixta.

	2016	2015
Año actual	49	17
Años anteriores	6,227	3,210
	<u>6,276</u>	<u>6,227</u>

Impuestos por pagar

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los impuestos por pagar se formaban por la provisión de impuestos Impuesto a la salida de divisas que la Compañía registra en relación a los saldos de cuentas por pagar a la Casa matriz en el exterior.

10. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

- a) Un resumen del impuesto a la renta corriente cargado a resultados es como sigue:

	2016	2015
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>340</u>	<u>119,060</u>

- b) **Impuesto a la renta corriente**

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2016	2015
(Pérdida) Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(354,513)	(577,441)
Más (menos):		
Gastos no deducibles	<u>289,592</u>	<u>510,479</u>
(Pérdida) Utilidad gravable	<u>(65,922)</u>	<u>(66,962)</u>
Tasa legal de impuesto	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado	-	-
Impuesto mínimo	340	119,060
Menos		
Anticipo de impuesto a la renta	(340)	(119,060)
Retenciones en la fuente del año	(49)	(17)
Crédito tributario años anteriores	<u>(6,227)</u>	<u>(8,210)</u>
Crédito tributario (Ver Nota (9))	<u>(6,276)</u>	<u>(6,227)</u>

c) Conciliación de la tasa

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
(Pérdida) Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(354,513)	(577,411)
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	289,592	510,479
Impuesto Mínimo	340	119,060
Gasto por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales	<u>340</u>	<u>119,060</u>

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía ha sido fiscalizada por el impuesto a la renta del año 2010, el cual fue pagado por la Compañía en el año 2015. (Ver Nota 12). A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no mantiene montos pendientes de pago.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución o disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al Ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición, accionaría se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuarse y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

vi) **Enajenación de acciones y participaciones**

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después de pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el estado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a US\$ 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al ESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a US\$1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2016.
 - o Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2016, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
 - o También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2016, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.
 - o Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.
- Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.
- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

11. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital emitido estaba constituido por 1,300,000 y 100,000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente, con un valor nominal de 1 dólar cada una, totalmente pagadas.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Nombre de accionista	Número de acciones	País	Participación %
SK Engineering & Construction Co. Ltd.	99,999	Corea del Sur	99.99%
Sunlake Co. Ltd. (*)	1,200,000	Japón	
Ki Na Kwon,	1	Corea del Sur	0.01%
Total	1,300,000		100.00%

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Mediante acta de junta general extraordinaria de accionistas del 6 de abril de 2016, la Compañía realizó el incremento de capital por 1,200,000 acciones con un valor nominal de 1 dólar cada una, totalmente pagadas, y que fue registrado en la Superintendencia de Compañías el 27 de abril de 2016. El incremento fue realizado a través de la conversión de un préstamo por pagar al accionista Sun'ake Co. Ltd. De Japón.

b) Reserva Legal-

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. Actualmente la reserva legal supera el 50% del capital social.

c) Resultados acumulados-

La Ley de Compañías establece que cuando las pérdidas acumuladas superan el total de reservas y de la mitad o más del capital, la Compañía entra en causal de disolución.

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2016 y 2015, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Honorarios	21,518	22,200
Impuestos y contribuciones (1), (2)	326,855	542,374
Otros	310	781
	<u>349,284</u>	<u>565,335</u>

- (1) El 20 de febrero de 2016, la Contraloría General del Estado dictó a la Compañía el auto de pago por 179,505 más intereses relacionado con el título de crédito No. 2254 DRC emitido el 13 de junio de 2014 por Refinería del Pacífico, que fue pagado por la compañía el 21 de marzo de 2016 por un total de 296,592. (Ver nota 15). A 31 de diciembre de 2015 corresponde al valor cancelado por impuesto a la renta correspondiente al año 2010, para lo cual la Compañía se acogió a la Ley de Remisión, teniendo que pagar únicamente el monto de impuestos determinado, sin interés, multas ni recargos.

13. OTROS GASTOS E INGRESOS, NETO

Durante los años 2016 y 2015, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Otros ingresos	<u>3,253</u>	<u>840</u>
Otros gastos:		
Intereses	<u>(8,482)</u>	<u>(12,946)</u>
	<u>(8,482)</u>	<u>(12,946)</u>
Otros ingresos y gastos, neto	<u>(5,229)</u>	<u>(12,106)</u>

14. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

SK E&C Consultores Ecuador S.A. es una Compañía debidamente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, la cual tiene como actividad económica principal la prestación de servicios de consultoría y todo tipo de estudios, directa o indirectamente relacionados al desarrollo de actividades hidrocarburíferas como la prospección, exploración y explotación, supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, entre otros. Mantiene contratos fijos con el Gobierno Ecuatoriano, por esta razón la compañía trabaja en sus proyectos evitando retrasos o incumpliendo con faltas que pudieran provocar el pago de multas ocasionadas por el incumplimiento de los contratos. Debemos señalar que la empresa siempre está buscando mantenerse en el mercado ecuatoriano viendo proyectos que sean de interés y que sean beneficiosos.

a) Competencia

La Compañía enfrenta una fuerte competencia en su área de negocio a pesar de que efectúa sus operaciones de acuerdo a normas de calidad establecidas a nivel internacional por su Casa Matriz.

b) Cambios tecnológicos

La tendencia de la Compañía en relación a los cambios tecnológicos a nivel internacional, es contar con tecnología de punta, por lo que las necesidades de sus clientes han sido satisfechas con herramientas actualizadas, que cumplen con sus requerimientos y a costos razonables.

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. La Compañía no ha logrado conseguir nuevos contratos desde el año 2012.

d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

ii) Finanzas -

El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Compañía tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por el Directorio y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

e) **Riesgo de mercado**

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado es mínima ya que sus cuentas serán canceladas rápidamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país por lo tanto, no se presentan efectos importantes por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía no ha tenido operaciones.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y un manejo adecuado de pagos, lo que permite contar con un capital de trabajo positivo.

Al momento la compañía tiene una cuenta por cobrar a su único cliente, Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP, que es una Compañía de Economía Mixta. La dirección ha estado realizando la gestión necesaria para su cobro; dentro de esto se ha comunicado a la Compañía que el pago se realizará luego de finalizar la auditoría a la que están siendo sometidos por parte de la Contraloría General del Estado (Ver nota 15).

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos contractuales no descontados que se realizarán:

<u>2016</u>	<u>Hasta 1</u> <u>mes</u>	<u>De 3 a 12</u> <u>meses</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	31,254,704	31,254,704
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4,142	-	4,142
Total pasivos	4,142	31,254,704	31,258,846

<u>2015</u>	<u>Hasta 1</u> <u>mes</u>	<u>De 3 a 12</u> <u>meses</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	31,627,650	31,627,650
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	25,902	-	25,902
Total pasivos	25,902	31,627,650	31,653,552

Riesgo de gestión de capital-

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

El vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía en lo que se relaciona con proveedores locales se ubica en un rango entre 30 días.

f) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

El riesgo de crédito para SKE&C Consultores es bajo ya que la Gerencia espera el pago por parte de su cliente luego de terminar la auditoria realizada a este por la Contraloría General del Estado. En el caso de que esto no suceda, la Casa Matriz se ha comprometido a cancelar los valores adeudados mediante la compensación de los pasivos que la Compañía mantiene registrados en el balance a su favor.

g) Valor razonable -

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y bancos tienen un valor razonable que se aproximan a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.
- Los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no requieren provisión para incobrabilidad, tienen vencimientos menores a un año, la gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de los acreedores comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

15. CONTINGENCIAS

Contraloría General del Estado:

El 11 de abril de 2013 la Compañía recibió de la Contraloría General del Estado una notificación de predeterminación de responsabilidad civil en relación al contrato de la ingeniería y aspectos ambientales a los procesos precontractuales y contractuales de consultoría de Ingeniería Conceptual, Ingeniería Básica, de línea base ambiental, estudios de impacto ambiental y al proceso de contratación de los estudios de sitio geofísicos y geotécnicos de tierra, riesgo hidrológico, levantamiento topográfico y riesgo sísmico, relacionados con el proyecto Refinería del Pacífico Eloy Alfaro. Dicha notificación establece que la Refinería del Pacífico inició el proceso de contratación sustentado en un presupuesto referencial impreciso, originando una presunta diferencia no justificada en el monto de la contratación por USD 29,342,451.

El 21 de mayo de 2013 la Compañía presentó los descargos pertinentes y a la fecha se halla en estudio en la Contraloría General del Estado. A criterio de la administración y el asesor legal de la Compañía la probabilidad de una sentencia favorable a los intereses de la Compañía es posible, sin embargo a la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

En julio de 2016, se emitió el proceso penal reservado No. 17721-2016-0941 por cohecho en contra de varios proveedores de la Compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP, Compañía de Economía Mixta, entre los cuales es demandado el antiguo representante legal de la Compañía, por supuesto delito de cohecho. El 1 de julio de 2016, el Fiscal General del Estado solicitó abstenerse de ejercer acción penal alguna por inexistencia de elementos para presumir un injusto penal, y posteriormente el 28 de julio de 2016 fue devuelto al Fiscal General del Estado. A la fecha no se ha recibido una notificación oficial o requerimientos de información relacionada con este proceso. A criterio de la administración y del asesor legal de la Compañía la probabilidad de ocurrencia de un contingente por este litigio es remota, sin embargo a la fecha el estado de este proceso es incierto.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2016, que no se hayan revelado en los mismos.